



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Retención de haberes del Dr. Juan C. Rodriguez

VISTO:

- Las inasistencias injustificadas del Sr.Dr. Juan Carlos Rodriguez, agente docente de la cátedra de Bacteriología y Virología Médica;

CONSIDERANDO:

- Que, a fs. 13 a 23 obran copias de las planillas de asistencias desde abril a septiembre del corriente año en cuales constan las ausencias injustificadas del mencionado agente;
- Que, a fs. 26 la Asesoría Letrada aconseja la retención de haberes al Sr. Dr. Juan Carlos Rodriguez y enviar notificación al mismo a fin de justificar las inasistencia incurridas;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Disponer la retención de haberes del Dr. Juan Carlos RODRIGUEZ, Legajo 17830, Profesor Asistente (DSE) de la cátedra de Bacteriología y Virología Médica, a partir del 1-10-2019 y hasta tanto justifique las inasistencias cometidas.

ARTICULO 2°: Registrar y notificar fehacientemente al interesado.

